

# ESTADOS FINANCIEROS



AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417  
Apartado 3398  
Teguicigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605  
(504) 2238-2106  
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de  
Leasing Atlántida, S.A.

### Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Leasing Atlántida, S. A. (la Financiera), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Leasing Atlántida, S. A., al 31 de diciembre de 2019, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

#### Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Financiera de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

#### Responsabilidades de la Administración y de las responsables del gobierno corporativo de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Financiera o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Financiera.

#### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Financiera.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Financiera deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la Financiera en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

29 de abril de 2020

**LEASING ATLANTIDA, S. A.**

Estado de Situación Financiera  
31 de diciembre de 2019  
(Cifras en Lempiras)

<b>Activos</b>	<b>Notas</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Disponibilidades</b>	4	L 235,125,075	176,593,672
<b>Inversiones financieras</b>			
Entidades oficiales		10,424,091	16,026,097
Acciones y participaciones		1,300	1,300
Otras inversiones		14,500,311	12,964,015
Rendimientos financieros por cobrar		15,130	13,588
	5	<u>24,940,832</u>	<u>29,005,000</u>
<b>Préstamos e intereses a cobrar</b>			
Vigentes		308,275,366	252,330,651
Atrasados		1,102,439	-
Vencidos		2,050,355	135,286
Refinanciados		8,217,598	12,620,354
En ejecución judicial		-	103,805
Rendimientos financieros por cobrar		1,946,085	1,113,673
Intereses incluidos en préstamos		(872,597)	(1,103,575)
Estimación por deterioro		(10,989,831)	(9,273,623)
	6	<u>309,729,415</u>	<u>255,926,571</u>
<b>Cuentas a cobrar</b>	7	1,490,012,776	1,083,105,611
<b>Activos mantenidos para la venta, neto</b>	8	40,722,951	23,113,341
<b>Mobiliario y equipo</b>	9	21,615,842	59,523,261
Depreciación acumulada	9	(15,895,421)	(49,975,568)
		<u>5,720,421</u>	<u>9,547,693</u>
<b>Otros activos, neto</b>	10	9,096,675	8,471,647
<b>Impuesto sobre la renta diferido</b>	20.c	1,990,202	1,480,905
<b>Total activos</b>		L <u>2,117,338,347</u>	<u>1,587,244,440</u>
<b>Activos contingentes</b>		L <u>51,073,034</u>	<u>53,604,896</u>
<b>Pasivos</b>			
<b>Depósitos:</b>			
A plazo		L 1,509,806,661	1,031,050,874
Costo financiero por pagar		4,328,399	2,199,099
	11	<u>1,514,135,060</u>	<u>1,033,249,973</u>
<b>Obligaciones financieras</b>			
Créditos y obligaciones bancarias		38,856,913	44,478,078
Costo financiero por pagar		92,708	79,896
	12	<u>38,949,621</u>	<u>44,557,974</u>
<b>Provisión para prestaciones sociales</b>	24	16,899,497	12,964,015
<b>Cuentas a pagar</b>	13	9,572,679	10,359,732
<b>Acreedores varios</b>	14	52,459,270	34,085,437
<b>Impuesto sobre la renta diferido</b>	20.c	303,435	466,162
<b>Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar</b>	20.a	1,973,632	3,701,727
<b>Total pasivos</b>		<u>1,634,293,194</u>	<u>1,139,385,020</u>
<b>Patrimonio neto</b>			
<b>Capital primario</b>	1	375,000,000	375,000,000
<b>Capital complementario</b>			
Resultados acumulados		47,318,033	21,194,854
Resultados del ejercicio		60,391,203	51,123,179
		<u>107,709,236</u>	<u>72,318,033</u>
<b>Patrimonio restringido</b>		335,917	541,387
<b>Total patrimonio</b>		<u>483,045,153</u>	<u>447,859,420</u>
<b>Total patrimonio y pasivo</b>		L <u>2,117,338,347</u>	<u>1,587,244,440</u>
<b>Pasivos contingentes</b>		L <u>51,073,034</u>	<u>53,604,896</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**LEASING ATLANTIDA, S. A.**

Estado de Resultado  
31 de diciembre de 2019  
(Cifras en Lempiras)

	Nota		2019	2018
<b>Productos financieros:</b>				
Intereses	15	L	237,495,895	196,487,528
Comisiones			1,986,258	1,497,137
Otros ingresos	15		11,062,277	8,620,128
			<u>250,544,430</u>	<u>206,604,793</u>
<b>Gastos financieros</b>				
Intereses	11 y 12		110,046,317	69,823,908
Comisiones			262,429	225,018
Otros gastos fluctuación cambiaria			2,525	127,682
			<u>110,311,271</u>	<u>70,176,608</u>
<b>Utilidad financiera</b>			140,233,159	136,428,185
<b>Productos por servicios</b>				
Ganancia en venta de activos y pasivos			14,198,689	12,609,150
<b>Gastos operacionales</b>				
Gastos de administración	16		62,636,579	52,434,668
Pérdida en venta de activos y pasivos			-	367,413
Deterioro de activos	17		3,419,417	1,647,303
Depreciaciones y amortizaciones	18		7,949,183	24,003,712
Provisiones			2,000,000	3,073,737
Gastos diversos			8,724,803	6,048,471
			<u>84,729,982</u>	<u>87,575,304</u>
<b>Utilidad de operación</b>			69,701,866	61,462,031
Ingresos y gastos no operacionales			<u>2,359,832</u>	<u>2,793,486</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y aportación solidaria			72,061,698	64,255,517
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	20		11,670,495	13,132,338
<b>Utilidad neta del período</b>		L	<u><u>60,391,203</u></u>	<u><u>51,123,179</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**LEASING ATLANTIDA, S. A.**

Estado de Cambios en el Patrimonio

31 de diciembre de 2019

(Cifras en Lempiras)

Conceptos		31 de diciembre de 2017	Aumentos	Disminuciones	31 de diciembre de 2018
<b>Capital, reservas y utilidades</b>					
Capital (primario)	L	200,000,000	175,000,000	-	375,000,000
Utilidades		121,194,854	51,123,179	(100,000,000)	72,318,033
<b>Patrimonio restringido</b>					
Regularización de ajustes por valoración		550,096	278,454	(287,163)	541,387
<b>Total patrimonio</b>	L	<u>321,744,950</u>	<u>226,401,633</u>	<u>(100,287,163)</u>	<u>447,859,420</u>

Conceptos		31 de diciembre de 2018	Aumentos	Disminuciones	31 de diciembre de 2019
<b>Capital, reservas y utilidades</b>					
Capital (primario)	L	375,000,000	-	-	375,000,000
Utilidades		72,318,033	60,391,203	(25,000,000)	107,709,236
<b>Patrimonio restringido</b>					
Regularización de ajustes por valoración		541,387	-	(205,470)	335,917
<b>Total patrimonio</b>	L	<u>447,859,420</u>	<u>60,391,203</u>	<u>(25,205,470)</u>	<u>483,045,153</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**LEASING ATLANTIDA, S. A.**

Estados de Flujos de Efectivo

Aumento en efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2019

	Nota	2019	2018
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:</b>			
Cobro de intereses	L	231,496,113	195,433,425
Cobro por comisiones, servicios y otros		29,136,635	24,632,909
Pago de intereses		(107,904,205)	(68,973,053)
Préstamos, descuentos y negociaciones		(288,908,079)	(273,032,484)
Cuenta a cobrar por arrendamientos financieros		777,292,625	492,854,347
Depósitos		478,755,787	241,132,739
Pagado a proveedores por compra de equipo para arrendamiento		(955,455,510)	(638,519,452)
Pago de gastos administrativos y otros		(63,497,554)	(60,419,599)
Impuesto sobre la renta pagado		(14,029,405)	(12,713,484)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	21	<u>86,886,407</u>	<u>(99,604,652)</u>
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:</b>			
Disminución (aumento) en inversiones		4,064,168	(9,565,179)
Venta de mobiliario y equipo y de bienes arrendados de contratos en agotamiento		411,745	8,725,025
Compra de propiedad, mobiliario y equipo		(2,209,752)	(992,883)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		<u>2,266,161</u>	<u>(1,833,037)</u>
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:</b>			
Obligaciones financieras		(5,621,165)	44,478,078
Aportes en efectivo de accionistas		-	75,000,000
Dividendos pagados		(25,000,000)	-
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación		<u>(30,621,165)</u>	<u>119,478,078</u>
Aumento neto de efectivo		58,531,403	18,040,389
Efectivo (disponibilidades) al principio del año		176,593,672	158,553,283
Efectivo (disponibilidades) al final del año	4	L <u>235,125,075</u>	<u>176,593,672</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



## Indicadores Financieros

	31 de Diciembre	
	2019	2018
<b>Morosidad</b>	1.76%	0.89%
<b>Índice de Adecuación de Capital (IAC)</b>	25.05%	30.81%
<b>Créditos a Partes Relacionadas</b>	2.48%	2.86%
<b>Calce de Plazos</b>		
Hasta 30 días Combinado	-0.29	-0.40
De 31 a 90 días Combinado	-0.15	-0.28
De 0 a 90 días Combinado	-0.44	-0.68
<b>Posición de Moneda Extranjera</b>	1.47%	0.81%
<b>Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)</b>	14.30%	12.90%
<b>Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)</b>	3.29%	3.83%
<b>Suficiencia de Reservas</b>	855,045	660,542

## LEASING ATLANTIDA, S. A.

## Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 (Cifras en Lempiras)

**(1) Constitución de la Financiera**

Leasing Atlántida, S. A. (la Financiera), se constituyó mediante instrumento público No.15 del 28 de febrero de 1978, en la ciudad de Tegucigalpa, como sociedad anónima de capital variable. Mediante instrumento público No.32 del 23 de julio de 2013, los accionistas acordaron incrementar el capital social a L175,000,000, mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas, representado por 175,000 acciones comunes con valor nominal de L1,000 cada una. Mediante resolución No.GE No.1140/25-06-2013, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó dicho aumento.

Mediante instrumento público No.23 del 18 de mayo de 2015, los accionistas acordaron incrementar el capital social a L200,000,000, mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas. Mediante resolución No.GE No.470/29-04-2015, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó dicho aumento. Mediante Instrumento público No. 58 del 28 de diciembre de 2018, los accionistas acordaron incrementar el capital a L375,000,000, mediante la capitalización de utilidades no distribuidas y aportes en efectivo, representado por 375,000 acciones comunes con valor nominal de L1,000 cada una, así como modificación a la denominación social a Leasing Atlántida, S.A. Mediante Resolución GES No. 1096/17-12-2018 La Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó dicho aumento y cambio de denominación social.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el capital pagado es de L375,000,000, respectivamente

La finalidad principal de la sociedad, es la intermediación financiera, efectuando operaciones de compra-venta y arrendamiento de maquinaria y equipo agrícola, ganadero, comercial o industrial, conceder todo tipo de préstamo y realizar inversiones en moneda nacional o extranjera, recibir depósitos a plazo en moneda nacional y extranjera, emitir títulos seriales o no, conforme lo establecen las disposiciones legales, contraer otro tipo de obligaciones, emitir bonos generales a tasas de interés fijo o variable en moneda nacional o extranjera, realizar otras operaciones que determine la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La Financiera es subsidiaria de Inversiones Atlántida, S. A. (INVATLAN) y es parte del Grupo Financiero Atlántida.

**(2) Base para preparar los estados financieros****a) Declaración de conformidad**

La Financiera registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además la Financiera aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración de la Financiera el 29 de abril de 2020.

**b) Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Los arrendamientos incluidos en las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado con efecto en el estado de resultado.

**c) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Financiera están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Financiera.

**d) Uso de estimaciones de la Gerencia**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo, la estimación de deterioro acumulado de activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición, estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones a cobrar.

**(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes****(a) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

**(b) Activos financieros**

La Financiera reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones, préstamos e intereses a cobrar y las cuentas a cobrar.

**Activos financieros a costo amortizado**

La Financiera mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

La Financiera optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

**Instrumentos financieros**

Por su naturaleza, las actividades de la Financiera están relacionadas al uso de instrumentos financieros. La Financiera acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos períodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

La Financiera busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos, los arrendamientos financieros y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

La Financiera también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de arrendamientos financieros y préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable.

**Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

**(c) Préstamos e intereses a cobrar**

Los préstamos e intereses a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación por deterioro de préstamos e intereses de dudoso recaudo.

**(d) Estimación por deterioro de préstamos e intereses de dudoso recaudo**

Estimación por deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la resolución No.919/19-10-2018

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante resoluciones GES No.919/19-10-2018, aprobó y reforma a los numerales 1.1.5, 1.2.3, 1.3.1, 1.4.3, 2.1.4, 3, 7.1.1, 7.1.2., 12.1, 13 y 15, Tablas 2 y 5-A, así como los Diseños Nos.4 y 6 del Anexo No.3 la "**NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA**", deroga la resolución GES No.206/12-03-2018; así como cualquier otra disposición que se le oponga. La Comisión mediante la resolución GES No.891/23-10-2017 agregó el numeral 1.7 a dichas normas sobre el cual la Financiera presentó a la Comisión los argumentos y escenarios con la solicitud de cambios a dicho numeral y para la ampliación del plazo (véase Nota 3 (I)) y sobre esto, la Compañía sigue a la espera de la respuesta de la Comisión.

Con fecha 21 de marzo de 2019, según resolución SBO No.213/21-03-2019, la Comisión resolvió otorgar un plazo hasta el 31 de diciembre de 2019, para que la Financiera completara la insuficiencia en la provisión para cuentas a cobrar.

El 8 de abril de 2019 Leasing Atlántida en base a derecho, interpuso Recurso de Reposición contra la resolución No. SBO 213/21-03-2019, a la fecha el ente regulador no se ha pronunciado sobre el mismo, continuando aún el proceso en la vía administrativa, por lo que dicha resolución no se encuentra en firme y en consecuencia Leasing Atlántida, S.A. no está obligada a cumplirla.

El saldo de la estimación representa la cantidad que la administración de la Financiera considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Si un Gran Deudor, Pequeño Deudor y créditos Agropecuarios, mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

**Microcrédito**

El endeudamiento total, no debe exceder a L720,000, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda.

En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución GES No.919/19-10-2018.

**Créditos de Consumo y Vivienda**

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de

reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento, cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de estimaciones por deterioro, se aplicarán los porcentajes señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución GES No.919/19-10-2018 y para garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución GES No.919/19-10-2018.

En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución GES No.919/19-10-2018.

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, las estimaciones por deterioro se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

La Financiera puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

**Cobertura y publicación de las estimaciones por deterioro; castigo contable sobre el saldo de créditos en mora****Castigo contable sobre el saldo de los créditos en mora:**

La Financiera constituye una reserva del 100% sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y créditos agrícolas con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la Institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

**Clasificación de Créditos Refinanciados y Readequados (No Aplica para Créditos Agropecuarios)**

El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos(s), categoría(s), plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes.

Los deudores con créditos readequados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

Refinanciado: es un crédito que sufre variaciones en sus condiciones principales (plazo, forma de pago, monto o tasa) debido a dificultades en la capacidad de pago.

De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago.

En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

1. Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
2. El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.
3. El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.



No se considerará refinanciamiento cuando: El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente. • No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

#### Requisitos adicionales de las estimaciones por deterioro y aplicación de garantías recíprocas

Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación en la resolución GES No. 919/19-10-2018 se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas, de conformidad a lo establecido en las Normas de Gestión de Riesgo de Crédito e Inversiones.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el artículo 2, inciso 1) del Decreto No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las instituciones supervisadas no deben de constituir reservas sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Recíprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino. Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la institución supervisada debe proceder a constituir las reservas de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

#### Mecanismos temporales de alivio

Entraron en vigencia diversas iniciativas o medidas de apoyo a sectores económicos específicos del país, aprobadas por el ente regulador, aplicables a los productores y comercializadores del sector café, palma africana y productores de actividades agrícolas; de acuerdo al alivio cafetalero podrá ser utilizado hasta el 31 de diciembre 2019, las operaciones bajo este mecanismo conservará la categoría de riesgo II si corresponde a su primer refinanciamiento y la categoría de riesgo que mantenían al 31 de marzo del 2019, a partir del segundo refinanciamiento, conservarán esta categoría hasta el mes de Julio 2020, una vez finalizado este periodo, las operaciones deberán ajustarse a las normas vigentes de clasificación de cartera. Apoyo al sector de palma africana a consecuencia de eventos exógenos del mercado, como la caída del precio internacional, tendrá como fecha límite para solicitudes hasta el 31 de diciembre 2019, las operaciones que se ajusten a esta medida conservarán categoría de riesgo II hasta el mes de agosto 2020, en caso de ser primer refinanciamiento o la categoría que mantenían al 30 de junio 2019 a partir de su segunda reestructuración, estas operaciones conservarán la categoría de riesgo establecida a Junio 2019 hasta el mes de octubre 2020. A su vez los mecanismos para sectores productivos, tales como silvicultura, ganadería, avicultura, apicultura y pesca, afectados por la sequía, las solicitudes de este mecanismo serán hasta el 30 de abril 2020, conservarán la categoría de riesgo II, si corresponde a su primer refinanciamiento o la categoría que mantenían al 31 de agosto 2019, a partir de ser sujetos a segundo refinanciamiento, conservarán esta categoría hasta el mes de octubre 2020, cabe mencionar, que una vez finalizado el periodo de estos mecanismos de alivio, si el cliente incumple con las condiciones establecidas en el plan de pago otorgado, la institución financiera supervisada deberá reclasificar los créditos de acuerdo a las normas vigentes, a su vez los clientes solo podrán ser beneficiados en una sola ocasión.

#### Arrendamientos financieros

Definición. Son aquellas mediante las cuales las instituciones supervisadas, actuando en calidad de arrendadoras, se obligan a adquirir determinados activos muebles o inmuebles conforme a las especificaciones indicadas por el arrendatario, para conceder su uso, goce o explotación económica a otra persona natural o jurídica, por un plazo determinado y a cambio del pago de una cantidad de dinero que incluye amortización del costo de adquisición, intereses, comisiones y recargos previstos, documentado en un contrato a cuyo vencimiento, el arrendador otorga al arrendatario, la posibilidad de ejercer una de varias opciones alternativas con respecto a los activos arrendados, por un precio residual libremente acordado entre las partes. El arrendamiento se clasificará financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

#### Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la estimación de deterioro en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

#### (e) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de la Financiera, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo, excepto las cuentas a cobrar por arrendamiento financiero que se miden al costo amortizado.

#### (f) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos

#### (g) Arrendamiento operativo

i. Cuando la Financiera es el arrendatario

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

ii. Cuando la Financiera es el arrendador

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. La amortización o depreciación financiera de los activos arrendados se efectúa de forma coherente a las políticas que la Financiera utiliza para activos similares.

#### (h) Activos eventuales

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que la Financiera recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de resultados.

#### (i) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se registran al costo histórico. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultado.

#### (j) Depreciación y amortización

La Financiera utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Mobiliario y equipo	3 a 10
Vehículos	5
Bienes mantenidos en arrendamiento	1 a 6

#### (k) Ingresos y gastos por intereses

##### Ingresos

Los intereses sobre préstamos, inversiones y arrendamientos financieros se reconocen como ingresos a medida que se devengan. La Financiera tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos y arrendamientos que tienen una mora de tres meses, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos y arrendamientos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como ingresos por intereses capitalizados a préstamos refinanciados y para propósitos de presentación del estado de situación financiera se deducen de préstamos, intereses y comisiones a cobrar.

Los intereses que se derivan de los préstamos refinanciados, se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

#### Gasto

El gasto por intereses se registra en el estado de resultado sobre la base de acumulación.

#### (l) Contratos de arrendamiento financieros

Los contratos de arrendamiento firmados hasta el 31 de diciembre de 2014 (antes de la fecha de transición a NIIF), se registran basándose en los conceptos jurídicos y normas fiscales vigentes en el país, con el valor del bien arrendado como activo el cual es sujeto de depreciación acelerada en el plazo del contrato, según lo establece la autoridad fiscal en resolución DGT-262-C-SG de fecha 15 de marzo de 1985, misma que continúa vigente; el valor del contrato para efecto exclusivo de control se contabiliza en cuentas de orden. De acuerdo al plan aprobado por el ente regulador el agotamiento natural de estos contratos finaliza en el año 2019, por consiguiente, este registro contable especial se mantendrá hasta la fecha antes indicada. Lo anterior fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución No.463/29-04-2015.

Los contratos de arrendamiento financiero firmados a partir del 2 de enero de 2015 son registrados de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 17 Arrendamientos Financieros y el Marco Contable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con el valor del bien arrendado como cuenta por cobrar, la cual disminuye en la medida que se reciben los pagos desde el punto de vista financiero; desde el punto de vista fiscal el valor del bien arrendado es sujeto de depreciación acelerada en el plazo del contrato, de acuerdo a la resolución emitida por la autoridad fiscal mencionada en el párrafo anterior, por lo que la Financiera, realiza conciliación de impuestos entre lo fiscal y financiero, tal como lo establece el Decreto No.189-2004, artículo 9 Ley sobre Normas de Contabilidad y Auditoría.

#### Ingresos por arrendamiento

Los ingresos provenientes de los contratos de arrendamiento firmados hasta el 31 de diciembre de 2014, se continúan reconociendo en el estado de resultado como rentas, sin existir separación de capital e intereses, tal como se ha venido realizando hasta antes de la aplicación de NIIF y en base a los conceptos jurídicos y fiscales vigentes en el país, la continuación de este registro ha sido autorizado por el ente regulador en Resolución No.463/29-04-2015 y finalizará en el 2019 hasta el agotamiento natural de estos contratos. Las rentas se reconocen como ingresos a medida que se devengan y son gravadas con el 15% de impuesto sobre ventas según lo establece el artículo 15, inciso d) de la Ley de Impuesto sobre Ventas.

Para los contratos firmados hasta el 31 de diciembre de 2014, la Financiera tiene como política que al entrar los mismos en condición de mora, registra los ingresos por rentas hasta 90 días, superior a este período, suspende el registro de las rentas subsiguientes y las reconoce en el ingreso hasta que se recupera su importe.

Para efectos financieros, los ingresos generados por los contratos de arrendamiento financiero firmados a partir del 2 de enero de 2015, se reconocen en el estado de resultados de acuerdo a los criterios establecidos por la NIC 17 Arrendamientos Financieros, como intereses en base a costo amortizado considerando las comisiones o gastos de cierre al inicio de los mismos y se registran en la medida que se devengan.

Para efectos fiscales los contratos firmados a partir de la fecha mencionada en el párrafo anterior, generan rentas que son gravadas con el 15% de impuesto sobre ventas según lo establece el artículo 15, inciso d) de la Ley de Impuesto sobre Ventas, pero a lo interno de su registro y para presentación financiera, la Financiera separa dicha renta en capital e intereses, estos últimos y en base a costo amortizado son los que registra como ingresos según devengo en el estado de resultados.

Para los contratos de arrendamiento financiero, firmados a partir del 2 de enero de 2015, registrados en base a los criterios establecidos en la NIC 17 y en base a la Resolución SB No. 940/16-09-2015 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Financiera tiene como política la de no reconocer los ingresos financieros de los contratos con mora mayor a 90 días y los ingresos por intereses reconocidos los considera como no recibidos por lo que procede a reservarlos en un 100% o en su defecto los reversa de cuentas de ingresos y los registra en suspenso en cuentas de orden, los cuales son reconocidos hasta que estos son efectivamente cobrados.

Para los contratos de arrendamiento firmados a partir del 2 de enero de 2015, y que presenten condición avanzada de mora, la Administración de la Financiera realiza un análisis de la situación financiera del cliente, del período de no pago y del tipo de equipo arrendado, de existir indicios de probable pérdida, la Financiera procede a crear la estimación por deterioro del capital vencido de las rentas transcurridas.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según circular No. 029/2017 que contiene la Resolución GES No. 891/23-10-2017, reformó las Normas para la

Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, agregando el numeral 1.7 donde se establecen los criterios de clasificación para los Arrendamientos Financieros. Al respecto, La Financiera en fecha 2 de noviembre de 2017 envió nota a la Comisión, exponiendo los criterios que de acuerdo a su experiencia y a la naturaleza de los Arrendamientos Financieros, deben ser considerados para la clasificación y constitución de las estimaciones para este tipo de operaciones y ofreció crear una reserva general para la cartera de arrendamiento a más tardar el 31 de diciembre de 2017, lo cual se cumplió; al respecto la Financiera solicitó le aprueben el plan de adecuación que básicamente establece crear la totalidad de las reservas en un plazo de tres (3) años, es decir, un tercio (1/3) de la reserva requerida al cierre del año 2018 y así sucesivamente hasta completar el 100% a diciembre de 2020. Con fecha 21 de marzo de 2019, según resolución SBO No.213/21-03-2019, la Comisión resolvió otorgar un plazo hasta el 31 de diciembre de 2019, para que la Financiera complete la insuficiencia en la estimación para cuentas a cobrar por arrendamientos financieros.

El 8 de abril de 2019, Leasing Atlántida en base a derecho, interpuso Recurso de Reposición contra la resolución No. SBO 213/21-03-2019, a la fecha regulador no se ha pronunciado sobre el mismo, continuando aún el proceso en la vía administrativa, por lo que dicha resolución no se encuentra en firme y en consecuencia Leasing Atlántida, S.A. no está obligada a cumplirla.

#### (m) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y por otros servicios son reconocidos en el momento de la transacción, es decir cuando los servicios han sido proporcionados.

#### (n) Comisiones diferidas

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, esta normativa entró en vigencia a partir del período 2017.

#### (o) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Financiera sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

#### (p) Beneficios para empleados

#### Pasivo laboral

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes de la Financiera es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No.144/19-02-2018 (la cual derogó la resolución No.1378/08-09-2009), emitida por la Comisión.

#### (q) Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre las ganancias o pérdidas de cada periodo comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto sobre la renta diferido. Estos impuestos son reconocidos en el resultado integral de cada periodo contable.

#### • Corriente

El impuesto corriente es el que se espera pagar sobre los ingresos netos del ejercicio, usando la tasa de impuesto vigente a la fecha del estado de situación financiera y cualquier ajuste a impuestos pagados en periodos previos.

#### • Diferido

El impuesto diferido es determinado usando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base impositiva de activos y pasivos y los montos registrados para efectos financieros. Este impuesto es determinado usando la tasa de impuestos vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

#### (4) Disponibilidades

Las disponibilidades de efectivo se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Depósitos en Banco Central de Honduras	L	203,887,390	149,783,543
Depósitos en bancos nacionales y caja		28,171,181	26,383,288
Otras disponibilidades		2,624,504	202,833
		<u>234,683,075</u>	<u>176,369,664</u>
Intereses a cobrar sobre las disponibilidades		442,000	224,008
	L	<u>235,125,075</u>	<u>176,593,672</u>



El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2019	2018
	Moneda Nacional	Moneda Nacional
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	17%	17%

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L.203,887,390 y L.149,783,543 en moneda nacional respectivamente, los cuales se mantienen como depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L7,113,353 (US\$ 288,750) y L3,636,755 (US\$149,422), respectivamente.

El encaje requerido correspondiente a la catorcena del 19 de diciembre del 2019 al 1 de enero 2020, estaba colocada en el Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L203,887,390 (L149,783,543 en 2018), representa el 16.90% y 16.44% respectivamente, del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

#### (5) Inversiones financieras

Las inversiones se detallan como sigue:

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su clasificación	31 de diciembre	
	2019	2018
Rendimientos financieros por cobrar sobre inversiones financieras	L 15,130	13,588
Inversiones financieras a costo amortizado	24,924,402	28,990,112
Inversiones en acciones	1,300	1,300
	L <u>24,940,832</u>	<u>29,005,000</u>

La tasa de rendimiento promedio ponderada para el 2019 es 6.65% en Lempiras (5.69% para 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se incluyen en certificados de depósito en Banco Atlántida, S. A. por L14,500,311 y L12,964,015, respectivamente, que es para cubrir prestaciones sociales (pasivo laboral nota 24)

El movimiento de las inversiones financieras a costo amortizado se resume a continuación:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Al principio del año	L 28,990,112	19,422,360
Más (menos)		
Compra de instrumentos financieros	3,331,400,247	7,422,731,802
Cancelación y/o venta de instrumentos	(3,335,465,957)	(7,413,164,050)
Saldo al final del año	L <u>24,924,402</u>	<u>28,990,112</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	Participación	
	Compañía Almacenadora, S. A.	0.01%
Casa de Bolsa Atlántida, S. A.	0.03%	1,000
		L <u>1,300</u>

#### (6) Préstamos e intereses a cobrar

La cartera de créditos de la entidad se integra de la siguiente manera:

Por status y tipo de crédito:

	31 de diciembre	
	2019	2018
<b>Vigentes</b>	L <b>308,275,367</b>	<b>252,330,651</b>
Comercial	275,746,970	217,330,424
Consumo	31,269,024	35,000,227
Vivienda	1,259,373	-
<b>Atrasado</b>	<b>1,102,439</b>	-
Consumo	1,102,439	-
<b>Vencido</b>	<b>2,050,354</b>	<b>135,286</b>
Comercial	50,354	135,286
Consumo	2,000,000	-

(Continúa)

	31 de diciembre	
	2019	2018
<b>Refinanciado</b>	L <b>8,217,598</b>	<b>12,620,354</b>
Comercial	6,983,924	10,468,623
Consumo	1,233,674	2,151,731
<b>Ejecución judicial</b>	-	<b>103,805</b>
Consumo	-	103,805
Total cartera bruta	319,645,758	265,190,096
Intereses a cobrar	1,946,085	1,113,673
Estimación por deterioro	(10,989,831)	(9,273,623)
Intereses incluidos en préstamos	(872,597)	(1,103,575)
Total neto	L <u>309,729,415</u>	<u>255,926,571</u>

Los préstamos a cobrar por destino se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Industria	L 47,900,318	68,114,082
Comercio	4,389,423	13,549,234
Consumo	39,807,851	42,255,764
Servicios	84,561,001	55,975,055
Propiedad raíz construcción	28,894,509	600,000
Transporte y comunicaciones	61,912,220	78,100,776
Exploración y explotación de minas y canteras	51,000,728	4,879,124
Ganadería	1,179,708	1,716,061
	L <u>319,645,758</u>	<u>265,190,096</u>

El movimiento de la estimación de deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Al principio del año	L 9,273,623	9,026,494
Provisión del año (nota 17)	1,820,013	247,129
Castigos de cartera	(103,805)	-
Al final del año	L <u>10,989,831</u>	<u>9,273,623</u>

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L4,987,833 y 7,791,442, respectivamente, sobre los cuales la Financiera ha dejado de registrar ingresos por intereses por L407,880 y L240,250 y que la administración de la Financiera reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

La cartera de créditos de la Financiera se integra de la siguiente manera: Los préstamos refinanciados y en ejecución judicial se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Vigentes	L 5,721,811	10,478,688
Atrasados	2,495,787	2,141,666
Ejecución judicial	-	103,805
	L <u>8,217,598</u>	<u>12,724,159</u>

Al 31 de diciembre del 2019 y de 2018, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 1.77% y 0.9%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la cartera crediticia se concentra en un 14.99% y 25.69% respectivamente, en el destino de industria.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la tasa de cobertura de cartera total es de 3.44% y de 3.50% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la tasa de rendimiento promedio ponderada es de 13.26% y 13.02% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en el total de los préstamos se incluyen préstamos a relacionadas por L2,305,483 y L2,787,037, respectivamente.

Los principales deudores de la Financiera presentan los siguientes montos adeudados, integrado por préstamos (principal):

Número de prestatarios	31 de diciembre de 2019	% s/cartera bruta	31 de diciembre de 2018	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L 205,133,087	64.17%	160,158,354	60.39%
20 mayores clientes	70,412,733	22.03%	39,046,885	14.72%
50 mayores clientes	37,594,251	11.76%	41,113,899	15.51%
Resto de clientes (61)	6,505,687	2.04%	24,870,958	9.38%
Total	L <u>319,645,758</u>	<u>100%</u>	<u>265,190,096</u>	<u>100%</u>

La Financiera presenta la siguiente estructura por categorías de riesgo:

Categoría de riesgo	31 de diciembre de 2019	%	31 de diciembre de 2018	%
I Créditos Buenos	L 303,045,675	94.81%	249,682,504	94.15%
II Créditos Especialmente Mencionados	4,138,075	1.29%	440,737	0.17%
III Créditos Bajo Norma	4,566,010	1.43%	7,275,413	2.74%
IV Créditos de Dudosa Recuperación	2,809,808	0.88%	3,168,341	1.20%
V Créditos de Pérdida	5,086,190	1.59%	4,623,101	1.74%
Total	L <u>319,645,758</u>	<u>100%</u>	<u>265,190,096</u>	<u>100%</u>

#### Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Financiera mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de préstamos por un total de y L10,989,831 y L9,273,623 respectivamente, cuya integración se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre	
	2019	2018
<b>I. Por sectores</b>		
a) Comercial	L 5,415,652	6,612,313
b) Consumo	5,574,179	2,661,310
Total	L <u>10,989,831</u>	<u>9,273,623</u>
<b>II. Por categoría</b>		
Categoría I	L 2,498,402	2,055,420
Categoría II	198,805	20,190
Categoría III	1,902,662	1,530,864
Categoría IV	1,303,772	2,010,449
Categoría V	5,086,190	3,656,700
Total	L <u>10,989,831</u>	<u>9,273,623</u>
<b>III. Por tipo de garantía</b>		
Hipotecaria	L 764,224	1,449,600
Prendaria	5,000	3,322
Accesorias	940,516	1,995,407
Fiduciaria	9,280,091	5,825,294
Total	L <u>10,989,831</u>	<u>9,273,623</u>

#### (7) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Arrendamientos financieros	L 1,450,029,242	1,058,943,179
Cuentas y comisiones a cobrar	38,999,545	27,935,365
Rendimientos financieros de cuentas y comisiones por cobrar.	6,820,700	1,653,330
Estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones por cobrar	(5,836,711)	(5,426,263)
Total	L <u>1,490,012,776</u>	<u>1,083,105,611</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en arrendamientos financieros se incluyen L9,675,605 y L10,027,541, respectivamente a cargo de compañías relacionadas (nota 23).

A continuación se presenta la cartera de arrendamientos financieros, por plazos y actividad económica

	31 de diciembre	
	2019	2018
Hasta 1 año	L 84,460,853	64,072,925
Entre 1 y cinco años	1,161,590,482	985,183,805
Más de 5 años	203,977,907	9,686,449
	L <u>1,450,029,242</u>	<u>1,058,943,179</u>
Ingresos financieros no devengados	L <u>5,611,112</u>	<u>6,411,774</u>

Los ingresos financieros no devengados se presentan como cuentas a pagar (otros acreedores).

Los arrendamientos financieros por destino se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Industria y exportaciones	L 220,711,735	163,679,920
Comercio y consumo	63,007,669	58,083,276
Servicios	372,090,604	227,035,848
Propiedad raíz	86,522,297	102,671,656
Otros	707,696,937	507,472,479
Total	L <u>1,450,029,242</u>	<u>1,058,943,179</u>

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones a cobrar se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Saldo inicial	L 5,426,263	4,806,631
Adiciones del año (nota 17)	410,448	1,400,174
Castigos del año	-	(780,542)
Saldo al final del año	L <u>5,836,711</u>	<u>5,426,263</u>

AL 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en Arrendamiento Financiero a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por 25,178,847 y L19,000,166, sobre los cuales la Financiera ha dejado de registrar ingresos por intereses por 1,698,010 y 1,513,480 y que la administración de la Financiera reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

#### (8) Activos mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Financiera mantiene saldos por activos mantenidos para la venta por el valor de L40,722,951 y L23,113,341, respectivamente; integrado por las cuentas siguientes:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 2,869,820	2,869,820
Activos adquiridos para ceder en arrendamiento financiero	44,744,987	27,166,783
	47,614,807	30,036,603
Estimación de deterioro acumulado de activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición	(6,891,856)	(6,923,262)
Total	L <u>40,722,951</u>	<u>23,113,341</u>

El movimiento de Activos mantenidos para la venta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Bienes recibidos en pago o adjudicados		
Saldo al principio del año	L 2,869,820	42,869,820
Saldo al final del año	L <u>2,869,820</u>	<u>2,869,820</u>

Activos adquiridos para ceder en arrendamiento financiero

	31 de diciembre	
	2019	2018
Saldo al principio del año	L 27,166,783	29,083,824
Bienes recuperados de arrendamiento financiero	12,753,044	6,270,446
Variación neta en inventario para ser entregado a clientes en arrendamiento financiero	13,409,380	(4,373,587)
Ventas y retiros	(8,584,220)	(3,813,900)
Saldo al final del año	L <u>44,744,987</u>	<u>27,166,783</u>

El movimiento de la amortización de los activos mantenidos para la venta se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Saldo al principio del año	L 6,923,262	9,684,089
Gasto del año	1,188,956	-
Ventas y retiros	(1,220,362)	(2,760,827)
Saldo al final del año	L <u>6,891,856</u>	<u>6,923,262</u>

#### (9) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2019, se detallan como sigue:

	Mobiliario y equipo	Vehículos	Total
<b>Costo</b>			
Saldo al 1 de enero de 2019	L 28,738,924	30,784,337	59,523,261
Adiciones del período	2,209,752	-	2,209,752
Ventas o retiros del período	(19,335,366)	(20,781,805)	(40,117,171)
Saldo al 31 de diciembre del 2019	L <u>11,613,310</u>	<u>10,002,532</u>	<u>21,615,842</u>
<b>Depreciación acumulada</b>			
Saldo al 1 de enero de 2019	L 23,811,090	26,164,478	49,975,568
Gasto del año	2,715,419	2,908,235	5,623,654
Disminución por venta o retiro de activos	(19,132,862)	(20,570,939)	(39,703,801)
Saldo al 31 de diciembre del 2019	L <u>7,393,647</u>	<u>8,501,774</u>	<u>15,895,421</u>
<b>Saldo neto</b>			
Al 31 de diciembre de 2019	L <u>4,219,663</u>	<u>1,500,758</u>	<u>5,720,421</u>
Al 31 de diciembre de 2018	L <u>4,927,834</u>	<u>4,619,859</u>	<u>9,547,693</u>

#### (10) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Gastos pagados por adelantado	L 2,225,558	2,845,202
Activos intangibles, netos	149,036	168,318
Construcciones en usufructo, neto	6,625,780	2,262,628
Otros activos	96,301	3,195,499
	L <u>9,096,675</u>	<u>8,471,647</u>

#### (11) Depósitos de clientes

Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
<b>Por su contraparte:</b>		
Del público	L 1,514,135,060	1,033,249,973
	L <u>1,514,135,060</u>	<u>1,033,249,973</u>
<b>Por su clasificación:</b>		
Certificados a plazo	L 1,509,806,661	1,031,050,874
Intereses a pagar sobre certificados de depósito	4,328,399	2,199,099
	L <u>1,514,135,060</u>	<u>1,033,249,973</u>

Los principales depositantes de la Financiera presentan los siguientes montos depositados:

Número de depositantes	31 de diciembre de 2019	% s/depositos brutos	31 de diciembre de 2018	% s/depositos brutos
10 mayores depositantes	L 978,118,007	64.78%	619,560,456	60.09%
20 mayores depositantes	364,885,067	24.17%	171,356,076	16.62%
50 mayores depositantes	125,762,923	8.33%	158,859,298	15.41%
Resto de depositantes	41,040,664	2.72%	81,275,044	7.88%
Total	L <u>1,509,806,661</u>	<u>100%</u>	<u>1,031,050,874</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en los depósitos se incluyen saldos por L707,005,980 y L406,542,232 respectivamente, que corresponden a partes relacionadas (nota 23).

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los depósitos devengan tasas de interés anual promedio entre 9.00% y 4.00% y entre 8.50% y 4.00%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los depósitos de clientes generaron gastos por intereses de L103,437,497 y L69,074,818, respectivamente.

#### (12) Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Financiera obtuvo líneas de créditos de Banco de América Central Honduras, S.A. y Banco Financiera Centroamericana, S.A., y las obligaciones financieras resultantes de estos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Créditos y obligaciones bancarias	L 38,856,913	44,478,078
Intereses a pagar sobre obligaciones financieras	92,708	79,896
	L <u>38,949,621</u>	<u>44,557,974</u>

En el 2019 los créditos y obligaciones bancarias devengan tasas entre el 11% y 11.04% y vencen en el año 2020, y en el 2018 devengan tasas entre 10.72% y 11% y vencen en el año 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los créditos y obligaciones bancarias generaron gastos por intereses de L. 6,608,820 y 749,090, respectivamente.

#### (13) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:



31 de diciembre		
	2019	2018
Obligaciones por administración	L 47,160	94,577
Retenciones y contribuciones por pagar	614,138	532,764
Anticipos recibidos de clientes	-	466,606
Otros acreedores	7,483,986	7,988,037
Obligaciones laborales por pagar	1,427,395	1,277,748
	<u>L 9,572,679</u>	<u>10,359,732</u>

**(14) Acreedores varios**

El rubro de acreedores varios presenta los siguientes saldos:

31 de diciembre		
	2019	2018
Proveedores	L 31,419,718	20,233,794
Otros	3,401,834	1,584,282
Provisiones	8,573,737	6,573,737
Impuesto sobre ventas	9,063,981	5,693,624
	<u>L 52,459,270</u>	<u>34,085,437</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en cuentas a pagar se incluyen 860,462 y L936,099, respectivamente que corresponden a partes relacionadas (nota 23).

**(15) Ingresos financieros**

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

Ingresos por intereses:

31 de diciembre		
	2019	2018
Disponibilidades	L 1,839,514	1,432,583
Préstamos, descuentos y negociaciones	38,511,563	22,619,920
Inversiones financieras	1,867,971	2,505,214
Arrendamientos financieros	195,276,847	169,929,811
	<u>L 237,495,895</u>	<u>196,487,528</u>

Otros ingresos financieros:

31 de diciembre		
	2019	2018
Ganancias por fluctuación en tipo de cambio	L 54,807	374,598
Otros ingresos financieros	11,007,470	8,245,530
	<u>L 11,062,277</u>	<u>8,620,128</u>

**(16) Gastos de administración**

Los gastos en personal se detallan como sigue:

31 de diciembre		
	2019	2018
Remuneraciones del personal	L 27,237,502	23,722,336
Bonos y gratificaciones	4,308,240	3,424,653
Gastos de capacitación	313,059	301,073
Gastos de viaje	849,931	728,081
Otros gastos de personal	4,341,014	3,704,170
Consejeros y directores	3,322,500	3,311,250
Impuestos y contribuciones	1,768,032	1,542,176
Honorarios profesionales	5,602,081	4,464,163
Gastos por servicios de terceros	11,502,637	8,685,790
Aportaciones	3,391,583	2,550,976
	<u>L 62,636,579</u>	<u>52,434,668</u>

**(17) Deterioro de activos**

El gasto por deterioro de activos se detalla como sigue:

31 de diciembre		
	2019	2018
Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo (nota 6)	L 1,820,013	247,129
Provisión para cuentas a cobrar (nota 7)	410,448	1,400,174
Pérdida por deterioro del valor de los activos mantenidos para la venta (nota 8)	1,188,956	-
	<u>L 3,419,417</u>	<u>1,647,303</u>

**(18) Depreciaciones y amortizaciones**

Las depreciaciones y amortizaciones se detallan como sigue:

31 de diciembre		
	2019	2018
Depreciación de mobiliario y equipo	L 5,623,655	22,598,002
Amortizaciones de intangibles y bienes en usufructo	2,325,528	1,405,710
	<u>L 7,949,183</u>	<u>24,003,712</u>

**(19) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos**

Durante el período reportado la Financiera ha mantenido un promedio de 73 empleados. De ese número el 34% se dedican a los negocios de la Financiera y el 66% es personal de apoyo.

**(20) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria**

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida en el país, de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, por lo que la Financiera ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

El gasto del impuesto sobre la renta y aportación solidaria, se detalla como sigue:

31 de diciembre		
	2019	2018
Corriente (a)	L 12,342,519	13,825,184
Impuesto diferido (c)	(672,024)	(692,846)
Impuesto del año	<u>L 11,670,495</u>	<u>13,132,338</u>

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria, corriente, fueron calculados en la forma siguiente:

a) Impuesto sobre la renta

31 de diciembre		
	2019	2018
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 72,061,698	64,255,517
Menos ingresos no gravables	(675,364,908)	(489,716,969)
Más gastos no deducibles	644,611,609	471,712,066
Utilidad sujeta a impuesto	<u>L 41,308,399</u>	<u>46,250,614</u>
Impuesto sobre la renta (25%)	L 10,327,099	11,562,654
Aportación solidaria (b)	2,015,420	2,262,531
Total impuesto sobre la renta y aportación solidaria	12,342,519	13,825,185
Menos pagos a cuenta	(10,368,887)	(10,123,458)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	<u>L 1,973,632</u>	<u>3,701,727</u>

b) Aportación solidaria

31 de diciembre		
	2019	2018
Utilidad sujeta a impuesto	L 41,308,399	46,250,614
Menos utilidad exenta	1,000,000	1,000,000
Renta sujeta a impuesto	<u>L 40,308,399</u>	<u>45,250,614</u>
Aportación solidaria (5%)	<u>L 2,015,420</u>	<u>2,262,531</u>

## c) Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las diferencias temporales existentes entre la base fiscal de activos y pasivos y los montos presentados en los estados financieros, los cuales originan partidas de impuesto sobre la renta diferido de activo y de pasivo, se clasifican como sigue:

	31 de diciembre			
	2019		2018	
	Diferencia	Impuesto diferido	Diferencia	Impuesto diferido
<b>Impuesto diferido activo</b>				
Mobiliario y equipo	L 588,848	176,654	553,817	166,145
Gastos varios	6,045,159	1,813,548	4,382,534	1,314,760
	<u>L 6,634,007</u>	<u>1,990,202</u>	<u>4,936,351</u>	<u>1,480,905</u>
<b>Impuesto diferido pasivo</b>				
Mobiliario y equipo	L 154,843	46,453	121,366	36,410
Bienes recuperados	856,607	256,982	1,432,508	429,752
	<u>L 1,011,450</u>	<u>303,435</u>	<u>1,553,874</u>	<u>466,162</u>

	31 de diciembre de 2018	Reconocimiento en resultados	31 de diciembre de 2019
<b>Activo</b>			
Mobiliario y equipo	L 166,145	10,509	176,654
Gastos varios	1,314,760	498,788	1,813,548
	<u>L 1,480,905</u>	<u>509,297</u>	<u>1,990,202</u>
<b>Pasivo</b>			
Mobiliario y equipo	L 36,410	10,043	46,453
Bienes recuperados	429,752	(172,770)	256,982
	<u>L 466,162</u>	<u>(162,727)</u>	<u>303,435</u>

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, la Financiera incurre en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para los ejercicios fiscales 2019 y 2018, la Financiera deberá pagar el impuesto sobre la renta y aportación solidaria.

A partir del periodo fiscal 2019, con la vigencia del decreto No.31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos en el rango de 300,000,000 y L600,000,000 que es el caso de la Financiera, estarán sujetas a pagar el 0.75% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para los ejercicios fiscales 2019 y 2018, la Financiera deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

**(21) Flujos de caja de las actividades de operación**

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Utilidad Neta	L 60,391,203	51,123,179
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por (usado en) las actividades de operación</b>		
Depreciaciones y amortizaciones	7,949,183	24,003,712
Estimación de deterioro para préstamos e intereses dudosos y cuentas por cobrar	2,230,461	1,647,303
Otras provisiones	2,000,000	3,073,737
Pérdida en baja de bienes y otros activos	382,881	367,413
Provisión para prestaciones sociales y otras provisiones	4,235,958	1,884,292
Impuesto diferido	(672,024)	(692,846)
Pérdida neta por deterioro de activos mantenidos para la venta	1,188,956	-
Amortización de gastos de cierre y utilidades diferidas	(3,689,302)	(2,488,169)
<b>Cambios netos en activos y pasivos de operación:</b>		
Aumento en otros activos	(2,950,556)	(4,948,386)
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(406,907,165)	494,176,874
(Aumento) disminución en activos mantenidos para la venta	(17,578,205)	761,042
Aumento en intereses a pagar	2,142,112	850,855
Aumento (disminución) en cuentas a pagar y acreedores varios	16,654,265	(638,152,860)
(Disminución) aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria	(1,728,095)	1,111,700
(Aumento) en préstamos e intereses a cobrar	(55,519,052)	(273,455,237)
Aumento en depósitos de clientes	478,755,787	241,132,739
	<u>26,495,204</u>	<u>(150,727,831)</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	L <u>86,886,407</u>	<u>(99,604,652)</u>

**(22) Principales riesgos**

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la Administración de la Financiera para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que la Financiera está expuesta, son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y el riesgo de tasa de interés

Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la prevención de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el riesgo operativo, el riesgo legal, riesgo reputacional y riesgo estratégico.

**Estrategia en el uso de instrumentos financieros**

Por su naturaleza, las actividades de la Financiera están relacionadas al uso de instrumentos financieros que no incluyen derivados.

Todos los documentos que formalizan las operaciones activas y pasivas, cuentan con cláusulas flotantes de interés de tal manera que permiten ajustes a las mismas.

Las operaciones pasivas, obedecen primordialmente a depósitos provenientes del público, no obstante, la financiera, ha optado por hacer uso de líneas de crédito con instituciones del sistema financiero; La Financiera procura incrementar sus beneficios mediante la colocación de estos recursos en operaciones de arrendamiento y préstamo con rendimientos superiores al costo financiero asociado a las operaciones pasivas, identificando segmento de clientes con un comportamiento crediticio estable.

**Riesgo de crédito**

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen a la Financiera a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales, las inversiones, los préstamos e intereses a cobrar, cuentas y comisiones a cobrar y arrendamientos financieros a cobrar.

Los depósitos en bancos están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en bancos nacionales.

La Administración establece y vigila el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales incluyen límites orientados a administrar el riesgo de crédito y las estimaciones por pérdidas sobre préstamos e intereses a cobrar y arrendamiento financiero. La estimación por pérdidas sobre préstamos e intereses a cobrar son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La magnitud y la concentración de la exposición de la Financiera al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros por tipo de inversión; la Financiera otorga créditos fiduciarios.

La Financiera estructura el nivel de riesgo de crédito asumido, estableciendo límites en la cantidad de riesgo aceptado respecto a un prestatario, grupos de prestatarios, área geográfica y sectores económicos. Los riesgos son monitoreados en forma rotativa y están sujetos a una evaluación menor o igual a un año. Los límites de concentración son aprobados por la Administración y alineados al Reglamento para operación de crédito con partes relacionadas y grupos económicos vigentes emitidas por los entes reguladores.

El siguiente detalle muestra el total de los créditos autorizados por la Financiera por tipo de colateral:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Hipotecario y accesorios	L 16,033,261	11,391,161
Prendarios	947,649	331,511
Fiduciarios	302,664,848	253,467,424
	L <u>319,645,758</u>	<u>265,190,096</u>

La Financiera efectuó la clasificación de la cartera de préstamos e intereses a cobrar, como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Buenos	L 304,951,533	250,771,340
Especialmente mencionados	4,146,129	444,124
Bajo norma	4,598,183	7,296,864
Dudoso recaudo	2,809,808	3,168,341
Pérdida	5,086,190	4,623,101
	L <u>321,591,843</u>	<u>266,303,770</u>

La Financiera clasificó la cartera de préstamos por saldos vigentes y vencidos, como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Vigentes	L 313,997,177	262,809,339
Atrasados	3,598,226	2,141,666
Vencidos	2,050,355	135,286
Ejecución judicial	-	103,805
	L <u>319,645,758</u>	<u>265,190,096</u>

El siguiente detalle muestra el total de las cuentas y comisiones a cobrar y los arrendamientos financieros a cobrar como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Arrendamientos financieros	L 1,450,029,242	1,058,943,179
Cuentas y comisiones a cobrar	38,999,545	27,935,365
	L <u>1,489,028,787</u>	<u>1,086,878,544</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en arrendamientos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días de L25,178,847 y L19,000,166, respectivamente.

**Riesgo de mercado**

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado por ejemplo, tasas de interés, precio de las acciones, cambios de moneda extranjera, afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene la Financiera. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Financiera utiliza metodología de calce de posición en moneda extranjera y las brechas de reprecio a corto y largo plazo, para estimar el riesgo de mercado al que está expuesto. La Administración establece los límites sobre el valor en riesgo que puede ser aceptado, el cual es monitoreado por la unidad de Riesgos.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

**a) Riesgo de precio**

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones; así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones.

**b) Riesgo de moneda o de tipo de cambio**

Se define como el riesgo al que está expuesta la Financiera, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera de la Financiera; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

La Financiera está expuesta a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La Administración limita el nivel de exposición manteniendo una posición larga debido a que no posee obligaciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el total de activos en moneda extranjera, es de L7,113,353 (US\$ 288,750) y L3,636,755 (US\$149,422), respectivamente.

**c) Riesgo de tasa de interés**

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesta la Financiera por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros;
- La estructura de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de la Financiera.

Sustancialmente, todos los activos financieros de la Financiera generan intereses. Los pasivos financieros de la Financiera incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos de la Financiera que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La Financiera ha establecido la variabilidad de las tasas de interés, en los documentos de préstamos a cobrar y arrendamientos, como un mecanismo para administrar este riesgo.

**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas entregando efectivo u otro activo financiero.

El enfoque de la Financiera para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.

La Financiera depende de los depósitos de clientes como su fuente primaria de fondos, no obstante hace uso de líneas de crédito con Instituciones del sistema financiero, con los cuales financia la cartera de préstamos a cobrar y Arrendamientos Financieros.



Mediante la resolución GES No. 593/06-07-2018, reformada a su vez por resolución GES No. 540/24-06-2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó la nueva Norma para la Gestión de Riesgo de Liquidez, sin embargo, con base a lo contenido en el artículo 24 de la resolución en referencia, establece que el primer reporte de información bajo los lineamientos requeridos en la nueva norma se realizará a más tardar el 14 de febrero de 2020. Por ello, al 31 de diciembre de 2019 sigue vigente la resolución GES No. 252/25-02-2015 y complementaria la Resolución GES No.804/13-10-2016, la cual establece que la institución debe mantener las posiciones siguientes:

Primera Banda (30 días)	Segunda Banda (90 días)
≤ 1 vez activos líquidos	≤ 1.5 veces activos líquidos

Al cierre del ejercicio la Financiera ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Posición para 30 días: 0.29 y (0.40 en 2018) veces activos líquidos

Posición para 90 días: 0.44 y (0.68 en 2018) veces activos líquidos

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos de la Financiera agrupados en vencimientos relevantes basados en el período remanente a la fecha de vencimiento contractual, a la fecha del estado de situación financiera.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2019

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
<b>Activos financieros:</b>					
Disponibilidades	L 235,125,075	-	-	-	-
Inversiones	10,424,091	-	14,500,311	-	-
Préstamos a cobrar	13,250,980	55,982,194	170,317,605	73,135,650	6,959,329
Intereses a cobrar sobre préstamos	1,946,085	-	-	-	-
Intereses a cobrar sobre inversiones financieras	15,130	-	-	-	-
Cuentas a cobrar en arrendamientos financieros	1,213,132	2,137,359	106,080,823	1,145,464,996	195,132,932
	L <u>261,974,493</u>	<u>58,119,553</u>	<u>290,898,739</u>	<u>1,218,600,646</u>	<u>202,092,261</u>
<b>Pasivos financieros:</b>					
Depósitos	L 103,094,455	217,513,053	1,049,932,431	139,266,722	-
Intereses a pagar	4,421,107	-	-	-	-
Créditos y obligaciones bancarias	5,833,333	11,666,666	21,356,914	-	-
Cuentas a pagar	9,572,679	-	-	-	-
Acreedores varios	52,459,270	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta, aportación solidaria	-	-	1,973,632	-	-
	L <u>175,380,844</u>	<u>229,179,719</u>	<u>1,073,262,977</u>	<u>139,266,722</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2018

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
<b>Activos financieros:</b>					
Disponibilidades	L 176,593,672	-	-	-	-
Inversiones	16,026,097	-	12,964,015	-	-
Préstamos a cobrar	2,327,541	27,158,891	103,402,733	132,300,931	-
Intereses a cobrar sobre préstamos	1,113,673	-	-	-	-
Intereses a cobrar sobre inversiones financieras	13,588	-	-	-	-
Cuentas a cobrar en arrendamientos financieros	1,118,838	4,248,732	58,705,356	985,183,805	9,686,448
	L <u>197,193,409</u>	<u>31,407,623</u>	<u>175,072,104</u>	<u>1,117,484,736</u>	<u>9,686,448</u>
<b>Pasivos financieros:</b>					
Depósitos	L 102,571,195	183,349,211	684,223,326	60,907,142	-
Intereses a pagar	2,278,995	-	-	-	-
Créditos y obligaciones bancarias	-	8,988,122	35,489,956	-	-
Cuentas a pagar	10,359,732	-	-	-	-
Acreedores varios	34,085,437	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta, aportación solidaria	-	-	3,701,727	-	-
	L <u>149,295,359</u>	<u>192,337,333</u>	<u>723,415,009</u>	<u>60,907,142</u>	<u>-</u>

### Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Financiera puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Financiera.

La Financiera minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento del régimen de obligaciones, medidas de control y deberes de las instituciones supervisadas en relación a la ley especial contra el lavado de activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento de un gerente de cumplimiento, entre otros.

### Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos.

La Financiera utiliza los modelos de valuación para la cartera de créditos de acuerdo a lo establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; en cuanto a la cartera de arrendamientos el modelo de valuación es el Costo amortizado, el cual fue revisado por el ente regulador y la depreciación del mobiliario y equipo se realiza de acuerdo a política establecida por la Administración de la Financiera.

### Riesgo país

La Financiera monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente Standard & Poors.

### Riesgo operacional y controles internos

La Financiera ha adoptado un proceso de autoevaluación y una clasificación para la identificación del riesgo operativo el cual consistente en que los riesgos de cada proceso sean identificados y valorados en base a la probabilidad de ocurrencia y el impacto que pudieran generar a la institución. Asimismo se identifican los mitigantes que son los controles que la Administración ha diseñado e implementado para cada proceso, los cuales tienen que estar operando de manera efectiva para prevenir, detectar o corregir errores o irregularidades, se mide la eficacia de estos controles y se obtiene un riesgo residual, que de acuerdo a la valoración se establecen planes de acción para reducir, traspasar o asumir el riesgo residual.

La estructura de Administración del riesgo operacional ha sido elaborada para proporcionar una segregación de responsabilidades entre los dueños y los ejecutores de los procesos, las áreas de control y las áreas que se encargan de asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos.

La estrategia de Gestión del Riesgo Operativo se basa en que desde una perspectiva proactiva y de prevención, todas las áreas contribuyan a generar soluciones frente a los distintos riesgos que se le presenten en la operativa diaria; para ello, se han nombrado a los Gerentes de área como Gestores de Riesgo Operativo, quienes se encargan de conducir las actividades de identificación y reporte a la Unidad de Riesgos de todos los eventos de pérdida así como de incidentes.

La Financiera cuenta con una base de datos de eventos que han generado pérdidas, los cuales se informan anualmente a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a efecto de contar en un futuro con una estadística que pueda perfeccionar el modelo de gestión.

### Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual la Financiera opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

La Financiera vigila estrictamente el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que regulan la operatividad de la Entidad, asimismo la firma de auditoría externa y la auditoría interna revisan e informa el cumplimiento de la entidad respecto al marco legal y normativo aplicable. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y las autoridades fiscales del país realizan visitas in situ para verificar el cumplimiento de la Financiera.

### Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la Financiera (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución incide en el riesgo reputacional.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación de la Financiera manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al

tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre de la Financiera a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación de la Financiera, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demandas por parte de los clientes.

Coordinar, supervisar la implementación de políticas, normas, procedimientos y controles orientados a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con el objetivo de asegurar que la Financiera dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger la imagen de la Financiera.

#### Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial de la Financiera, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas de la Financiera. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

#### Adecuación de capital

Para calcular la adecuación del capital, la Financiera utilizaba un índice establecido por la Comisión. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios de la Financiera con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%, adicionalmente la Financiera debe cumplir al 31 de diciembre de 2019, un porcentaje de cobertura de conservación de capital de 1% y al 31 de diciembre de 2018 era de 0.50%, al cierre de 2019 la Financiera muestra un índice de adecuación de capital de 25.05% (30.81% al cierre de 2018).

El índice de adecuación de capital de la Financiera es el siguiente:

A. Recursos de capital	31 de diciembre	
	2019	2018
A.I Subtotal capital primario	L 374,998,700	374,998,700
A.II Subtotal capital complementario	107,709,236	72,318,033
<b>Total recursos de capital</b>	<b>L 482,707,936</b>	<b>447,316,733</b>
<b>Activos ponderados</b>		
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	L 2,983,238	2,658,612
B.V Subtotal Activos Ponderados con 100% de Riesgo	1,923,739,163	1,449,000,332
Total activos ponderados por riesgo	1,926,722,401	1,451,658,944
Relación (recursos de capital/activos ponderados) %	25.05%	30.81%
Suficiencia (insuficiencia) de capital	L 290,035,695	302,150,839

#### Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran a la Financiera; una demanda que involucra a la Financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos a la Financiera y al resto del sistema financiero; y las leyes que afectan a las Instituciones Financieras u otras entidades comerciales pueden cambiar.

Las Instituciones Financieras son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Todas las operaciones están amparadas en procedimientos y documentos según ley y se cumplen los procedimientos de control interno definido en circulares, reglamentos y manuales establecidos por la Administración.

#### (23) Transacciones importantes con compañías y otras relacionadas

Los estados de situación financiera y los estados de resultado integral incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2019	2018
<b>Activos:</b>			
Inversiones en acciones (nota 5)	L	1,300	1,300
Cuentas a cobrar		907,620	43,792
Cuentas a cobrar arrendamientos financieros (nota 7)		9,675,605	10,027,541
Cuentas a cobrar por préstamos (nota 6)		2,305,483	2,787,936
<b>Pasivos:</b>			
Depósito de clientes (nota 11)	L	707,005,980	406,542,232
Cuentas a pagar (nota 14)		860,462	936,099
<b>Ingresos y Gastos:</b>			
Arrendamientos recibidos	L	2,399,038	3,087,086
Intereses recibidos		1,872,243	1,736,936
Venta de bienes		672,565	618,696
Comisiones recibidas		1,986,258	1,497,137
Otros ingresos		84,156	144,849
Seguros pagados		2,049,516	1,865,766
Intereses pagados		45,048,560	20,153,177
Otros gastos		7,756,400	6,118,746

#### (24) Compromisos y contingencias

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Financiera está obligado a pagar por ese mismo concepto, el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Financiera. Aunque la Financiera es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y la Financiera carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

#### Pasivo laboral total

A partir del mes de octubre del año 2009, la Financiera reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución GES No.144/19-02-2018, emitida por la Comisión, la cual requiere que la Financiera registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones.

Los movimientos de la provisión para prestaciones sociales son como sigue:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Saldo al principio del año	L	12,964,015	11,664,015
Gasto (provisión) del año		3,935,482	1,300,000
Saldo al final del año (nota 5)	L	16,899,497	12,964,015

#### Fiscal

La Financiera en el mes de julio de 2017, se acogió al beneficio de amnistía tributaria consistente en la Regularización Tributaria decretada por el Congreso Nacional de la República, mediante el pago de L5,818,100 y que comprenden los periodos fiscales 2012 al 2016, recibiendo por parte del Servicio de Administración de Rentas el finiquito correspondiente con fecha 11 de agosto de 2017.

La Financiera el 17 de mayo de 2018, también se acogió a la amnistía para el periodo fiscal que corresponde al 2017, mediante el pago de L.1,431,326, recibiendo finiquito el 17 de julio del 2018.

De esta manera, únicamente las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 están pendientes de revisión por las autoridades fiscales.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

#### (25) Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2015, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes



relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2016, se publicó el Acuerdo No.027-2016, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2016 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2015. Mediante decreto 168-2016 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2016, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos.

La Financiera presentó la declaración para el periodo fiscal 2018, el 29 de abril de 2019.

#### **(26) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera**

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Financiera (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

##### **Instrumentos financieros NIIF 9**

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de las sociedades financieras.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

##### **Arrendamiento**

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la financiera como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

##### **Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos**

La Financiera reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

##### **Activos eventuales**

La Financiera registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso h de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo.

La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

##### **Valor razonable de los instrumentos financieros**

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera se requiere que los activos y pasivos se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual excepto por las inversiones no es revelado por la Financiera.

##### **Estimación de deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo**

La estimación para préstamos e intereses de dudoso recaudo es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la reserva para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

##### **Importe depreciable de los activos fijos**

La Financiera determina el importe depreciable de sus activos fijos en un 100% del costo, excepto los vehículos para los cuales deduce el 5% de su costo como valor residual de acuerdo con las políticas internas de la Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la Financiera podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

##### **Remuneraciones a la gerencia**

La Financiera no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

##### **Valor razonable de activos y pasivos monetarios**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. La Financiera no revela esta información en los estados financieros.

##### **Deterioro de activos**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración de la Financiera determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

##### **Revelaciones**

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

##### **Cambios en políticas contables y corrección de errores**

La Financiera registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las instituciones financieras, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Financiera corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

##### **Intereses devengados**

La Financiera registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

##### **Políticas de gestión de riesgos**

La Financiera debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas



concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

### **Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado**

La Financiera debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la Financiera está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

### **Pasivo laboral – beneficios a empleados**

La Financiera registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 24, pasivo laboral total). Según circular No.03/2018 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente la Financiera carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 24, provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación.

El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el “enfoque del corredor” permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de “intereses neto”, que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

### **Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría**

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2005 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 1 de enero de 2016.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y resolución, SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extra contable, inicia el año de transacción para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

### **(27) Evento subsecuente**

#### **Eventos posterior- por efecto de la pandemia mundial de la propagación de COVID-19.**

En el mes de diciembre de 2019, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada COVID-19, la cual se ha extendido como una pandemia entre la población mundial durante el primer trimestre del año 2020, en el caso de Honduras ya se han reportado casos de esa pandemia por lo que el Gobierno de la República según Decreto Ejecutivo No. PCM 021-20 del mes de marzo de 2020, en el cual se consideraron varias medidas dentro de las cuales se determinó la suspensión de labores en el Sector Público y Sector Privado, restricción de garantías constitucionales, lo cual afecta el desarrollo de la actividad económica del país. Esto podría afectar la situación financiera de la financiera y compañías en general, por lo tanto, el desempeño financiero y los flujos de efectivo en el futuro se podrían afectar, a la fecha no es posible determinar ni cuantificar el efecto que tal evento posterior puede producir en la

financiera, ya que dependerá del desarrollo de estrategias económicas a futuro a nivel nacional y a nivel internacional, las cuales son inciertos y no se pueden predecir.

Según Resolución GES No.175/21-03-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó las siguientes medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, Las principales disposiciones de esa Resolución se detallan así:

a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que sean afectados por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por las medidas adoptadas en el país, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Los períodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio 2020, y los mismos podrán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de la institución financiera, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor.

b) Al finalizar el periodo de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readecuaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos; para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2020.

c) Las Instituciones Financieras, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de periodo de gracia, operaciones de refinanciamiento o readecuación presentadas por los deudores afectados.

d) Queda prohibido a las Instituciones Supervisadas por esta Comisión, aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio.

e) Las disposiciones contenidas en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos señalados en la presente Resolución, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario y préstamo, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

f) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de octubre de 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

g) En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago estaba comprendida dentro del periodo de excepción (toque de queda absoluto) aprobado por el Poder Ejecutivo, se dispone que la misma sea trasladada, estableciéndose como nueva fecha máxima de pago, como mínimo cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suspenda la excepción. El diferimiento de la fecha de pago se llevará a cabo sin cargos adicionales a los deudores por concepto de intereses moratorios y/o comisiones u otros cargos, sin afectar su historial crediticio.

h) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.

i) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implica para las instituciones supervisadas por esta Comisión, la disminución o liberalización de las estimaciones por deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.

j) Los intereses devengados y no cobrados (corrientes) a la fecha del refinanciamiento o readecuación, podrán ser capitalizados. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros por medio de las Superintendencias emitirá los instructivos sobre el tratamiento contable dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 31 de su Ley.

k) Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de los deudores, las instituciones financieras supervisadas deben identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos préstamos que hayan sido objeto de mecanismos temporales de alivio descritos en los literales a) y b) de la presente Resolución, bajo la Categoría de Créditos Especiales, utilizando el código "Q" denominado "Créditos Alivio COVID-19".

l) La Comisión, a través de sus Superintendencias, realizará las evaluaciones que estime pertinentes de la cartera sujeta a los presentes mecanismos, debiendo las Instituciones Supervisadas, documentar y mantener debidamente actualizados los expedientes de crédito evidenciando que el deudor fue afectado.

### **(28) Unidad monetaria**

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Según resolución No.139-4/2005 del Banco Central de Honduras del 22 de abril de 2005, aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 29 de abril de 2020 el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de 24.8203 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el precio promedio de compra de la divisa era de L24.6350 y L24.3388 por US\$1.00, respectivamente.